



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"Hospital Regional Río Grande"

**ACTA DE PREADJUDICACION. -**

**LICITACIÓN PRIVADA N°02/2024 - Raf 577 - EXPEDIENTE MS- 15073-2024.**

En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo el día 13 de marzo del año 2024, se reúnen en la oficina de Compras del H.R.R.G., la Comisión de Pre-adjudicación designada mediante Disposición H.R.R.G. N°469/24, integrada por **Candussi** González Cecilia Legajo N°30153989/00 jefe del servicio de Nutrición, **González** Lorena Legajo N°29470462/00, agente del servicio de Nutrición y **Romano** Andrea Legajo N°24300624/00, Agente de la División de Compras del HRRG; ello a fin de proceder a la realización del Acta de Pre-adjudicación, referente a la "S/ Adquisición de carnes para la cobertura de la unidad Cocina por el término de 4 semanas, dependiente del servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande."

**CONSIDERACIONES:**

1.- Que del Acta de Apertura del día 11 de marzo del corriente año en orden Gen N°33, surge que presentaron oferta las firmas:

SOBRE N°01 FIADONE WALTER ROBERTO CUIT N°20-25974981-7.

SOBRE N°02 OOSHOOIA LOGISTICS GROUP SRL CUIT N°30-71677938-2.

2.- Que la documentación presentada por las firmas FIADONE WALTER ROBERTO CUIT N°20-25974981-7 y OOSHOOIA LOGISTICS GROUP SRL CUIT N°30-71677938-2; en la presente Licitación Privada se ajustan a los requisitos formales solicitados mediante el Pliego de Bases y Condiciones.

3.- Que, de la planilla comparativa de ofertas, según consta en orden Gen N°51; surge que de las firmas:

\* FIADONE WALTER ROBERTO CUIT N°20-25974981-7: Se avalan técnicamente el renglón N°06, por ajustarse técnicamente a características solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

\* OOSHOOIA LOGISTICS GROUP SRL CUIT N°30-71677938-2: Se avalan técnicamente los renglones N°02 al 04 y 06, por ajustarse técnicamente a características solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.- Del análisis de la Planilla Comparativa según consta en orden Gen N°51; la Comisión de Pre adjudicación verifica que las ofertas de los renglones N°02 al 04; que figura con la leyenda **"Única Oferta"** resulta razonables y no perjudicial para el Estado provincial en virtud de no superar el 20% del valor estimado de referencia. (Dto. Pcial. N°674/11, Art. 34, Punto 58); como así también las ofertas recibidas en el renglón N°06 de la presente licitación.

5.- La comisión de preadjudicacion verifica que no se recibieron ofertas en los renglones N°01 y 05; por lo que se declaran **desiertos**.

Debido a que persiste la necesidad en el servicio, se solicitaran los mismos por cuerda separa. Motiva a dicha solicitud a la necesidad de contar con este insumo alimenticio en la Unidad de Cocina del Servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, para ser provisto en dietas terapéuticas y generales de pacientes internados, personas de tercera edad del asilo "San Vicente de Paul" y la "Residencia de Adultos Mayores", pacientes en diálisis, personal de guardia autorizado, personal de puesto fronterizo San Sebastián y personal en el puesto Lago Escondido.

6.- Que al respecto el Decreto Provincial N° 674/11 establece en su Artículo 34, Punto 56 que "(...) La pre adjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc."; en virtud de lo cual se sugiere pre-adjudicar conforme a lo que se detalla a continuación

**EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA PREADJUDICAR LOS RENGLONES:**

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
ITEM 1	DESIERTO		
ITEM 2	Única Oferta		OOSHOOIA LOGISTICS GROUP SRL CUIT N°30-71677938-2.
ITEM 3	Única Oferta		OOSHOOIA LOGISTICS GROUP SRL CUIT N°30-71677938-2.
ITEM 4	Única Oferta		OOSHOOIA LOGISTICS GROUP SRL CUIT N°30-71677938-2.
ITEM 5	DESIERTO		
ITEM 6	1°		FIADONE WALTER ROBERTO CUIT N°20-25974981-7
	2°		OOSHOOIA LOGISTICS GROUP SRL CUIT N°30-71677938-2.

**COMISION DE PRE- ADJUDICACION H.R.R.G**  
**Designada mediante Disposición DA HRRG N°469/24.**

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE ROMANO ANDREA LORENA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
AGENTE Div. Compras del HRRG  
13/03/2024 09:45

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE GONZALEZ LORENA VANESA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
AGENTE agente  
13/03/2024 10:10

Firmado Electrónicamente por  
GONZALEZ CANDUSSI MARIA CECILIA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
13/03/2024 10:14